



Resolución Directoral Regional

N° 249 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 AGO 2016

VISTO:

El Plan de Trabajo Complementario – Actividad “Asistencia Sanitaria y Nutricional a Camélidos Sudamericanos Domésticos Frente a Emergencias y Desastres en la Región de Tacna – 2016”, Oficio N° 169-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de marzo del 2016, Oficio N° 194-2016-OA-DR/DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 01 de abril del 2016, Oficio N° 148-2016-OAJ-DR.DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2016, Informe N° 022-2016-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de agosto del 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Oficio N° 199-2016-UPPI-OPP-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de agosto del 2016 emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe Técnico al Plan de Trabajo Complementario Actividad “Asistencia Sanitaria y Nutricional a Camélidos Sudamericanos Domésticos Frente a Emergencias y Desastres en la Región de Tacna – 2016”, y Oficio N° 287-2016-DICIEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de agosto del 2016 emitido por el Director de Competitividad Innovación y Extensión Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 114-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2016, se aprueba el Plan de Trabajo: “Asistencia Sanitaria y Nutricional a Camélidos Sudamericanos Domésticos Frente a Emergencia y Desastres en la Región Tacna”, con un monto total ascendente a S/. 377,944.00 disponiendo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, realice el seguimiento, monitoreo y supervisión para el cumplimiento de dicho plan y el logro de los objetivos y metas trazados en el mismo.

Que, mediante Oficio N° 169-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de marzo del 2016, la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, comunica de la incorporación de mayores recursos financieros para la adquisición de forraje para camélidos sudamericanos, por lo que recomienda gestionar crédito suplementario para ser incorporados al presupuesto institucional; a dicho tenor, mediante Oficio N° 194-2016-OA-DR/DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 01 de abril del 2016, remite a la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el plan de trabajo complementario elaborado por la Agencia Agraria Tarata a fin de poder implementar los procesos de selección correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 148-2016-OAJ-DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2016 la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita Informe Técnico Presupuestal a efectos de proseguir con el acto administrativo pertinente.





Resolución Directoral Regional

N° 249 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 AGO 2016

Que, mediante Informe N° 022-2016-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de agosto del 2016, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto certifica que la actividad 5005611 Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, en la Genérica de Gasto 3 Bienes y Servicios, por la fuente de financiamiento 5-18 Recursos Determinados registra una modificación presupuestal de S/ 270,000.00 soles, con el siguiente desagregado, Especifica de Gasto 2.3.11.12 Alimentos y Bebidas para consumo animal cuenta con un marco presupuestal adicional de S/250,000.00 soles; Especifica de Gasto 2.3.13.11 Combustibles y Carburantes cuenta con un marco presupuestal adicional de S/8,155.00 soles; Especifica de Gasto 2.3.24.13 Vehículos cuenta con un marco presupuestal adicional de S/3,125.00 soles; Especifica de Gasto 2.3.27.11 99 Servicios Diversos cuenta con un marco presupuestal adicional de S/14,520.00 soles. A dicho tenor el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite los actuados para su trámite respectivo. Por lo tanto, el total de presupuesto Plan de Trabajo: Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" y su plan complementario de actividad, corresponde a un total de S/ 647,944.00 soles.

Que, a mérito de la Resolución Directoral Regional N° 141-2016-DRA/GOB.REG.TACNA y Oficio N° 379-2016-AOI-DR-DRAT-GOB.REG.TACNA, el MVZ José Antonio Munaya Romero, Responsable Técnico del Plan de Trabajo: Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" remite informe favorable y refiere que la adquisición de Heno de Avena Forrajera es conforme según las especificaciones técnicas y concluye que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo Complementario materia del presente.

Estando a los informes favorables y estando a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Complementario - Actividad que contiene la Modificación Presupuestal N°01 al Plan de Trabajo: Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" Programa Presupuestal 068, producto 3000734, Actividad 5005611, con un presupuesto de S/270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/1000 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; con un plazo





Resolución Directoral Regional

N° 249 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

18 AGO 2016

FECHA:

de ejecución de 90 días calendario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el nuevo presupuesto total del Plan de Trabajo, Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" Programa Presupuestal 068, producto 3000734, Actividad 5005611, conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RDR N° 114-2016	Modificación N° 01	TOTAL
1. RECURSOS ORDINARIOS	127,944.00	0	127,944.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	250,000.00	270,000.00	520,000.00
	377,944.00	270,000.00	647,944.00

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, realice la programación de gasto y disponibilidad presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

- Distribución
- Intermedios
- DRA-T
- DAI
- DA
- OPP
- AA TERATA
- Requ. Tec. Plan de Trabajo
- ARCHIVO
- COPIAS